El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 415.] BUENOS AYRES, VIENRES 18 DE FEBRERO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 38m.: se pone á 6h. 50m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 14m. 17s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter. ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pié cubico de aire.	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
14	9hm. med dia 3h ½t.	30·00 30,00 29,98	80 77 80	80,0	86,7	—	79,0	70,0	7,66	N E. ESE	O		Sereno Sereno Sereno
15	9hm. med. dia. 3h ½t.	30,06 30.03 29 94	78 77 80	77.0	79,3	—	77,0	69,0	6,56	N E E	O O		Sereno. Neblado Nublado

Las medidas lineares de esta tabla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pie ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hásta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

PARIS.

Cámara de Diputados.

Sesion del 12 de Noviembre.

Ley de premios.

El Sr. general Lamarque: SEÑORES, los anales de todos los pueblos ofrecen relaciones de batallas mas ó menos gloriosas: en varias épocas se han visto á caudillos osados sacudir ó derribar tronos, y á la plebe avida de rapiñas, causar desórdenes y trastornar el órden social; pero ninguna historia contiene sucesos que puedan compararse con los de los últimos dias de Julio. Jamas una poblacion entera, zelosa de sus derechos, magnanima en su ira, humana en sus venganzas, se habia levantado espontaneamente en defensa de sus garantias, para escarmentar al violador de la fé pública. Nunca se le vió salir pura de una gran catastrofe, para abdicar la dictadura de la fuerza y volverse á someter al yugo de las leyes.

¡Loor eterno à esta santa y legitima insurreccion! ¡Perpetuemos su memoria para que sirva de egemplo á los pueblos y de instruccion á los reyes! (*Vivos aplausos.*)

SEÑORES, la imaginacion se aterra al pensar en la suerte de la Francia sin el arrojo de su capital. Reynaria ahora sobre nosotros, vanagloriandose de su perjurio y rodeado de sus cômplices, ese monarca imbecil, que sentado en el primer trono del mundo, no supo olvidar que fue emigrado para recordar que era Frances: en vez de diputados integros, de patriotas acendrados, ocuparian este recinto mandatarios infieles, que engendrados por el fraude y la intriga, excitarian el poder á borrar hasta los últimos vestigios de nuestras instituciones. Contenidos por una soldadezca estraviada, quintados por las cortes marciales, nuestros departamentos temblarian bajo la vara del terror, y el estrangero, amagando nuestras fronteras, aplaudiria el envilecimiento de una gran nacion decaida, y el triunfo de nuestros opresores. En cuanto á vosotros, mis colega, el destierro, ó la muerte menos amarga que el destierro, hubieran sido el premio de vuestra fidelidad á las leyes, y de vuestra valerosa resistencia á la tirania.

Mostremonos, pues, agradecidos hácia los que preservaron á la patria y á nosotros de tan funesto porvenir. Las medidas que se os proponen me parecen poco proporcionadas á tan gloriosos recuerdos, y á servicios tan eminentes. No me opongo á que se otorguen pensiones, grados y ascensos: pero ¿nos limitaremos á recompensas ordinarias para remunerar à los que destrozaron nuestras cadenas? ¿No se conceden ascensos, grados y pensiones en todas las batallas, en todos los combates? ¡Ah! Seamos mas generosos con los libertadores de la Francia y talvez de la civilizacion del mundo. (*Profunda sensacion*).

El elocuente órador de vuestra comision os habló de los heroes de Esparta, que morian por obedecer á las leyes: hubiera podido haceros oir la voz de *Periclés*, clamando en el foro: "¡Son inmor"tales como los Dioses, los que perecen "en defensa de la libertad!" Pues bien, ofrezcamos nuestros homenages, tributemos un culto á su memoria, para que los imiten todos los que abrigan un corazon generoso y una alma ávida de gloria. Tengo, pues, el honor de someter á la Cámara tres artículos, que deseo se agreguen al proyecto de ley.

"Art. 1. El arco triunfal en la plaza del *Carrousel*, será consagrado á los memorables sucesos del 27, 28 y 29 de Julio.

2. Se colocarán en las paredes del *Panteon*, y bajo de la columnata del *Louvre*, láminas de bronce en que se grabarân los nombres de las víctimas de aquellas ilustres jornadas.

3. Cada barrio de Paris inscribirá en las listas de su guardia nacional, los nombres de los ciudadanos de su cuartel que murieron en los tres dias: se pasará lista el 27, 28 y 29 de Julio de cada año, y un sargento contestará: "¡ MUERTOS EN DEFENSA DE LA LIBERTAD !" (*Aplausos prolongados*).

El Sr. general *Lafayette*. El gobierno y la Camara tiene igual deseo de consagrar el recuerdo de la gran semana, y honrar las virtudes civicas, el valor heroico, los sentimientos generosos que han caracterizado á nuestra santa y asombrosa revolucion. Existe sin embargo un punto de divergencia, y es que mientras hay quien opina condecorar á los heroes de Julio con la cruz de la Legion de Honor, el gobierno reclâma una distincion especial, y yo propendo hacia este último arbitrio.

Considerad, Señores, que no se trata de fundar una órden nueva. Cuando la muerte haya estinguido la heroica juventud que se distinguio por actos de valor casi sobre humanos, las decoraciones que se les otorgan ahora bajaran con ella en el sepulcro.

No necesito recordar que una medalla especial fué concedida por un acto legislativo á los vencedores de la *Bastilla;* y que la ciudad de Paris dió una decoracion de igual clase à las 3.000 *Guardias Franceses* que tanto cooperaron á la revolucion del 14 de Julio. Me complazco en pensar que yo fuí el que propuse por lema de aquella medalla el verso de Lucano:

Ignorant nè datos ne quisquam serviat enses.

Nadie por cierto debe recelar que se perpetue el recuerdo de nuestras grandes jornadas: está grabado en el principio y egercicio de la soberania nacional, en el trono que erigimos, en las instituciones populares que tenemos y en las que hay derecho de esperar; y si este egemplo puede excitar á las demas naciones á imitarnos, el pueblo frances es demasiado noble para repudiar este honor y demasiado fuerte para temer su responsabilidad.

¿Se dirá que esta decoracion sea un fomes de desórdenes? Yo la considero al contrario como una garantia de órden. Los valientes que la lleven recordarán y repetirán á sus conciudadanos cual fue la conducta, cuales los sentimientos del pueblo en aquellas grandes y virtuosas jornadas.

Existe en Francia un uniforme que sin cruces ni bandas, es por si mismo una noble decoracion: él de la *Escuela Politécnica.* Cuando aparece en los peligros es una prenda de talento y de valor, y en los momentos de disturbios es una señal de paz y conciliacion.

Vuelvo, señores, á apoyar la medida propuesta por el gobierno; bien convencido de que los heroes de Julio nunca olvidarán este axioma de uno de sus viejos amigos; axioma que la malevolencia desnaturalizó singularmente en el periodo de 40 años, y que consiste en decir, "que si bajo de un gobierno despótico, la "insurreccion es el mas sagrado de los "deberes, en un gobierno libre y "verdaderamente constitucional el deber "mas sagrado es la obediencia á las leyes."

(Señales unanimes de aprobacion. Aplausos prolongados.)

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Relacion de los sugetos á quienes el juez de paz de San Pedro les ha tomado caballos á virtud de la órden superior por la que tocaron en reparto cincuenta al expresado partido, con espresion del número que ha cabido á cada uno. El importe á razon de 30 pesos uno, ha sido entregado al juez de paz del mismo partido D. Manuel Garcia, para su distribucion entre los dueños de los referidos caballos.

D. Benito Rios, dos obscuros, un picazo, dos malacaras y un tostado, gordos y sanos	6
Da. Simona Guevara, un blanco y un overo, gordos y sanos	2
D. Mariano Castro, un rosillo gordo y sano	1
D. Juan Bautista Baez, un bayo y un sebruno, idem idem	2
D. Victorio Caro, dos colorados, un malacara, un picazo y un tostado, idem idem	5
D. Marcelo Caro, dos castaños, id. id.	2
D. Lorenzo Gomez, un saino y un castaño, idem idem	2
D. Antonino Obligado, un rosillo, id. idem	1
D. Santiago Ramirez, un alazan, id. id	1
D. Juan Villarreal, un obscuro, id. id.	1
D. Tiburcio Molina, un pangaré, idem idem	1
D. Juan Santos Gomez, un alazan, id. idem	1
D. Angel Moreno, dos tordillos y un picazo, gordos y sanos	3
	28

Al frente	28
D. José Maria Carranza, un castaño, idem idem	1
D. Augusto Taucon, un rosillo, id. id.	1
D. Manuel Ramirez, un obscuro, un rosillo y un picazo, idem idem	3
D. Amaro Arze, un obscuro, idem idem.	1
D. José Maria Sarasa, un gateado, id. idem	1
Da. Josefa Azualdo, un bayo, id. id.	1
D. Antonio Diaz, dos rosillos y un bayo, idem idem	3
D. Pedro Ortega, un rosillo, id. id.	1
D. Tomas Ortega, un bayo, id. id.	1
D. Rosendo Villamayor, un saino y un alazan, idem idem	2
D. Cayetano Acevedo, un overo, id. id.	1
D. Geronimo Avila, un sebruno y un castaña, idem idem	2
Donados.	
D. Marcos Brun, un saino y un gateado	2
D. Marcos Chacon, un castaño	1
D. Pedro Casco, un castaño	1
Total	50.

Relacion de los sujetos á quienes el juez de paz del Monte les ha tomado caballos á virtud de la orden superior, por la que tocaron en reparto cincuenta al expresado partido, con expresion del número que ha cabido á cada uno. El importe, á razon de treinta pesos uno, ha sido entregado á D. Luis Gomez juez de paz del mismo partido, para su distribucion entre los dueños de los referidos caballos.

Comprados.	
Da. Angela Torres, un tostado, un rosado malacara, un saino malacara y un rosillo	4
D. Roque Torres, dos rosillos	2
D. Atencio Lemos, un colorado orqueta y un overo azulejo	2
D. Alejandro Bejarano, un saino pangaré	1
D. Anselmo Gonzalez, un overo rosado y un saino sebruno	2
D. Matias Rodriguez, un malacara entrepelado	1
D. Francisco Rosas, un tostado malacara	1
D. José Montenegro, un sebruno barroso	1
D. Pedro Rojas, un sebruno overo	1
D. Gavino Garcia, dos obscuros	2
D. Juan Garcia, un gateado	1
El capataz del finado D. Manuel Carballo, un saino y un pangaré.	2
D. Fermin Garcia, un colorado	1
D. Benjamin Apelear, un saino pangaré	1
D. Zacarias Gomez, dos colorados	2
D. Santos Carranza, un rosillo overo.	1
D. Bernardo Sanches, un gateado overo	1
D. Juan Campos, un saino tostado	1
El capataz de D. Felix Barrangan, un overo rosado	1
D. Lorenzo Roldan, un colorado orqueta	1
D. Pedro Alvarez, un picazo malacara.	1
D. Lucas Centurion, un rosillo orqueta	1
D. Ilario Huertas, un tostado	1
D. Santiago Gomez, un lobuno malacara	1
D. Roque Torres, un saino	1
Sin denominacion del dueño, un doradillo pangaré, un rosado orqueta y un tordillo	3
Donados.	
D. Bernardo Romero, un colorado	1
D. Fausto Ferreira, un colorado malacara	1
D. José Escurra, un castaño orqueta y un saino	2
D. Vicente Gomez, un overo	1
	42

Al frente	42
D. Genaro Chaves, un saino, un malacara, y un saino malacara	3
D. Antonio Garcia, un picazo barroso.	1
D. Mariano Luis de la Rosa, un obscuro	1
D. Manuel Melo, un manchado malacara	1
D. José Antonio Nieves, un castaño.	1
Total	49.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, FEBRERO 18 DE 1831.

(Continuacion del artículo que quedó pendiente en el número 412.)

El suceso de la *Laguna Larga* pareció al gobierno de Còrdoba bastante decisivo para no postergar mas la ejecucion de sus planes, y sin pararse en los medios, marchó de frente á su objeto, disponiendo de la suerte de la República como lo hizo Cesar de Roma despues de la batalla de *Farsalia.*

Una division del ejército sublevado se internó en las provincias de Cuyo para derribar à sus gobiernos, y substituir al régimen constitucional que habia prevalecido hasta entonces, esa monstruosa administracion militar, confiada al capricho y á la impericia de un *coronel.* Sin la menor contemplacion á los derechos sagrados de los pueblos, los caudillos del general Paz, ya por la fuerza, ya por el engaño, se apoderaron de San Luis, Mendoza y San Juan, destituyendo, persiguiendo y encadenando á sus respectivos gobernadores.

Preguntarémos ¿con qué derecho el Sr. Paz decretó la ocupacion á mano armada de estas provincias? ¿Será, segun lo pretendió, para castigarlas por haber auxiliado al general Quiroga? Pero, aun cuando se hubiesen hallado en estado de oponersele, no existia una ley de la Convencion Nacional, (1) que declaraba *anàrquica, sediciosa y atentatoria contra la libertad, honor y tranquilidad de la República, la sublevacion militar del 1 de Diciembre y sus actos ulteriores*? ¿No habia mandado la misma asamblea al Sr. Brigadier D. Estanislao Lopez, de emplear todos los arbitrios para someter á los facciosos, y no habia este último, en virtud de sus facultades, "elegido al general "Quiroga por gefe del 2.º cuerpo del "ejército; es decir de las milicias de "Cuyo, La Rioja y Catamarca, para "obrar sobre los enemigos que ocupaban la provincia de Còrdoba?" (2) ¡Asi, pues, el general Paz, no contento con haberse sobrepuesto à los decretos de la Convencion, se mostraba inexorable con los que la habian obedecido, y su primer paso en *nacionalizar* al pais, fué acostumbrar á los pueblos à mirar con desprecio las resoluciones de una autoridad nacional! Contradiccion tan chocante, como el derecho que pretendia ejercer, y el crimen de que se habia hecho culpable.

Los gobiernos amagados mandaron diputaciones al campo del general Paz para entrar en algun arreglo con él. El mismo gobierno de Córdoba les ha-

(1) *La del 26 de Febrero de 1829.*
(2) *Decreto del Sr. General en gefe del Ejército de la Union del 29 de Junio de 1829.*

bia prescripto esta medida, y solo el deseo de garantir á los pueblos del azote de una ocupacion militar, pudo hacerles disimular el tono arrogante con que se les habló. "Ya no es posible envainar la espada," decia el gobierno de Córdoba, en su circular del 10 de Marzo de 1830, á los gobernadores de Cuyo.—"Con todo, antes "de *empaparla de nuevo en sangre de "hermanos,* harè el último sacrificio y "el último esfuerzo para evitarlo.— "Enviése una diputacion bastantemen- "te autorizada para acomodamientos "honrosos á ambos pueblos."

La moderacion con que los gobiernos ya nombrados se sometieron á esa tropelia no bastó á salvarlos de las garras del Conquistador cordobes: sus intenciones habian sido anunciadas sin disfraz por el órgano ministerial: "si "los catamarqueños quieren de buena "fé terminar con sus propios males y "dejar de ser el escandalo de sus veci- "nos deben fijarse, para confiar la pri- "mera magistratura de su provincia, *en "un gefe militar,* ó en un ciudadano "fuera de ella...... *Acaso esta medi- "da convendria á todos los pueblos.*(3)"

Segun este aforismo, los pueblos quedaban despojados de su mas eminente prerogativa; la de escoger en sus propias filas á un administrador, sin mas título para subir al mando que los de la benevolencia y aprecio de sus compatriotas.

No fué este el ùnico ataque dirigido contra la soberania de los pueblos. Un golpe aun mas rudo se les preparaba en la cuestion que el mismo periodista empezó à tratar sobre el modo de organizar al pais. En un artículo dogmático sobre *Unidad y Federacion,* despues de haber declarado que *la provincia de Córdoba habia adquirido de hecho la respetabilidad que el derecho de las naciones reconoce en favor de todo pueblo libre é independiente,* se pregunta á sí mismo: "¿cual "es el grado de soberania que tie- "ne cada una de las provincias ar- "gentinas? y su contestacion es; que "esta prerogativa no es absoluta, sino "*muy limitada* y *circunscrita* precisa- "mente à los objetos de su seguridad "y prosperidad particular (4)"; y de èste principio tan arbitraria é impertinentemente establecido, va deduciendo, á fuerza de sofismas y cavilaciones, la consecuencia que las provincias no tienen el derecho de eligirse una forma de gobierno; y que deben abandonarse enteramente á la decision de sus diputados: sin pensar que estos no pueden tener facultades mas amplias que las de sus poderdantes, y que su decision nada vale si no dimana del voto popular, cuya manifestacion debe preceder y no seguir à la reunion de una asamblea constituyente.

Despues de haber sentado estas màximas el publicista cordobes, sin mas transicion, pasa á examinar lo que mas nos conviene; y tomando un tono parenètico nos exorta á olvidar los nombres de *Federales* y *Unitarios* y à adoptar de una vez un gobierno nacional: *quod erat in votis.* "Que nadie se "empeñe, como de un punto de honor, "dice al terminar su artículo, *en salir "con su opinion,* y resignemos nuestro "juicio al que sobre el particular for- "maren los representantes de la nacion, "para que de este modo podamos "cuanto antes verla organizada (5)."

Nos reiriamos sin duda de este cùmulo de necedades en un escritor que presume organizar una nacion, si no hallasemos en sus escritos el primer embrion de los planes del gobierno de Còrdoba, de que él y sus compañeros han sido constantes apologistas y precursores.

Asi es que segun los principios del Sr. Paz para constituir la República; se necesita que los pueblos pongan limites á su soberania, que la abdiquen aun en favor de sus diputados, y que miren *como un punto de honor* de permanecer en esta degradacion espontanea, para someterse silenciosamente á sus fallos.

(Continuará.)

(3) El *Republicano* número 6, del 31 de Marzo de 1830.
(4) Número 10 *del Republicano del* 4 de Abril.
(5) *Ibidem.*

Los editores de la *Gaceta* han promovido una acusacion muy grave, sin mas fundamento que la prevencion con que miran á sus competidores.

El último boletin del ejército fue mandado á la imprenta á las 5 de la tarde de un dia en que concluyeron muy temprano los trabajos, por ser el ùltimo de carnaval. Los oficiales, por un exceso de celo, lo aguardaron hasta las cuatro, y se fueron, creyendo que no llegaria. Apenas se pudo encontrar a dos de ellos, que prepararon la composicion; pero nada se adelantó por falta de prensista: de todos modos, ya era tarde para sacar un número competente de ejemplares. Sin embargo para satisfacer al Exmo. Sr. Gobernador se tiraron, como mejor se pudo, una docena, que S. E. hizo repartir inmediatamente á fin de propagar en el pueblo esta noticia.

Si el editor de la *Gaceta* no fue uno de los pocos que lo recibieron con anticipacion, no debe imputarlo á nadie, mucho menos á los encargados de la imprenta. La autoridad, cuya intervencion interpela, está impuesta de todos estos pormenores, y sabe muy bien que si el boletin tardó en salir, no fue por negligencia, ó falta de interes, ni aun menos por *miras de un sordido lucro.* En la imprenta del estado solo se piensa en servir al gobierno, y á la causa que sostiene.

NOTICIAS DEL INTERIOR.

Las cartas llegadas por el último correo de Mendoza anuncian que el coronel *Videla Castillo* aun permanecia en aquella ciudad el 26 de Enero, en que salió el correo. Que el 6 del mismo mes marchò á Córdoba el contingente compuesto de cerca de 500 hombres, mal vestidos y peor armados, quienes el 2 del corriente se hallaban detenidos *por orden superior* en la *Cruz de José Antonio,* punto fronterizo de las provincias de San Luis y de Córdoba.

El coronel *Pringles* estaba disciplinando en San Luis como unos 200 hombres.

El conductor de las valijas, que se hallaba en el *Fraile Muerto* el 5, ha sido testigo ocular de la derrota completa de *Pedernera.*

El Comandante Molina (cordobes) habia entrado sin obstáculo en las *Viboras, Tio* é *India Muerta.* Los piquetes de milicia que guarnecian aquellos puntos se le incorporaron.

El 6 del corriente el cuerpo del Sr. Coronel Pachecó marchò á reunirse al ejército del Exmo. Sr. General en gefe; y el 12 salió del Pergamino el Sr. general *Quiroga* con una fuerza imponente.

Sùceso Escandaloso.

El Lunes á la una del dia encontramos á una jóven liberta como de edad de doce años, tan cruelmente azotada, que chorreando sangre con exceso, â cada rato se desfallecia. Por vários vecinos fué llevada á casa del juez de paz de San Miguel, quien la mandó al Hospital de mugeres, y recomendó su cuidado. Deseariamos que la autoridad á quien corresponda juzgar este atentado, fuese muy severa con el alma feroz que despedazó á aquella infeliz. Se nos aseguró que su ama es Da. *Tomasa Velez.*

EL OBSERVADOR.

El artículo de carta que hemos publicado el sabado, ha estremecido á los hombres mas impasibles. El es autentico, y la persona que lo ha escrito, digna de todo crèdito por sus luces y respetabilidad. Decididos por el terror, los hombres que en Diciembre se propusieron trastornar el órden social, ningun atentado desconocen. Nosotros les hemos visto arrancar de sus hogares á ciudadanos pacificos, conducirlos como prisioneros y egercer con ellos toda clase de vejamenes.

Se han fusilado jóvenes de siete años, sin mas delito que la divisa federal en el sombrero. ¡Ah! Se les ha hecho cavar por sus manos la fosa en que han sido sepultados. Un géfe de graduacion, á quien no nombramos por consideracion á su familia, se bajó en una de las tiendas de la plaza, sacó un papel en el que venian envueltas las orejas de un hombre, las mordió diciendo: *estas son del Manco Castro.* (1) *y la misma suerte tendrán todas las de sus amigos.* Nosotros hemos visto arrojar valiosos renglones á la calle (2), y á un géfe que habia destruido una famosa posesion de campo, decirle á su dueño, que lloraba la pérdida que habia sufrido: *hemos tenido muy buenos ratos en casa de Vd.* Estos mismos hombres son los que actualmente oprimen á los pueblos del

(1) *Géfe del partido federal.*
(2) *Frente la iglesia del Socorro.*

interior. Sus atrocidades van en aumento y ha excedido á los mismos españoles que vinieron á la conquista del Nuevo Mundo. En Córdoba fusilaron traidora é inicuamente á los prisioneros de guerra, mas ya en Santiago han inventado un tormento mayor, les punzan las venas de la garganta, y se rien de sus movimientos agonizantes. En Mendoza insultaron con algazaras y musicas á respetables familias que llorando victimas cruelmente inmoladas, hacian llegar al Cielo sus ruegos y gemidos: mas en San Juan, la muger y los hijos del patriota que les ha hecho la guera, y en quien no han podido cebar su furor, son azotados unos, y conducidos los otros por su minoridad al servicio de tambores en el cuartel. ¡Donde estamos Dios Santo! ¿Las furias de Averno han venido á esparcer la desolacion y el luto en nuestra tierra natal?

¡Cual será el furor de los que se titulan *unitarios*, que no pueden rendirse al mas fuerte convencimiento. Los prisioneros del ejército federal compuesto de ciudadanos libres que defendian sus derechos, son fusilados los unos, y puestos en estrecha prision los otros. (3) Mientras los que caian en poder de los federales, son tratatos con toda consideracion, y restituidos á sus hogares. (4) El cobarde *Sarid*, que se asombra él mismo del buen trato que se le dispensa, clasifica de *vándalos* á unos enemigos generosos, y se honra y hace alarde de estar dispuesto á traicionarlos con la mayor perfidia. El gobierno de Buenos Aires, considera á oficiales infames, les paga la mitad de su sueldo, les permite permanecer fuera de la provincia, y estos hombres en un pais estraño, buscan estrangeros y criminales para derrocar ese gobierno que les dispensa tan grandes beneficios. A vista de unos hechos conocidos de todos, que fastidian por repetidos ¿hay todavia quien no se considera agraviado, de que se le repute unitario? Busquese la distincion mas ingeniosa, nadie podrá negar que desde el momeneo en que una secta cualquiera que sea ofrece una historia llena de crimenes, que por ningun título pueden disfrazarse, se aleja de ella todo él que aparece llevar el honroso título de hombre de bien, buen patriota, y distinguido ciudadano.

(3) *El desgraciado* Mesa *y otros.*
(4) *El Señor* Giadaz *y sus compañeros.*

PASAPORTES

Expedidos por el departamento de Policia el dia 17 *de Febrero de* 1831.

D. Dionicio Marin, para Dolores.
Simon Marin, para idem.
Juan Miers, para la Banda Oriental.
Lorenzo Torres, para las Conchas.
Clemente Peralta, para idem.
Manuel Gonzalez, para idem.
Eustaquio Molina, para el Sur.
Pedro Ibarra, para idem.
José Antonio Frontera, para Navarro.
Rafael Gutierrez, para idem.
Pedro Gutierrez, para idem.
Ventura Castro, para idem.
José Simon Ramos, para idem.
Manuel de la Herguera, para el Baradero.
Da. Magdalena Rivadeneira, para Montevideo.
Joaquina Garcia, para Montevideo.
Benito Escalada, esclavo, para Montevideo.
D. Manuel Carvallo, para Magdalena.
Tomas Cardoso, para Dolores.
Pedro Cardoso, para idem.
Fernando del Rio, para Chascomus.
Inocencio Piñero, para idem.
Agustin Casas, para Montevideo.
José Mergan, para Banda-Oriental.
Catalina Mikinte, para idem.
Manuel Alfaro, para Liverpool.
Pastora Elia, para Montevideo.
José Lopez, para Areco.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 16.

Parroquia de Monserrat.
Agustina Lopez, 56 años parda.
Parroquia de San Telmo.
Maria Martinez, 30 años parda.
Parroquia de la Merced.
Sebastiana Pinto, 1 año parda.
Un arrojado.
Hospital general de hombres.
2 cadaveres.

AVISOS.

El Viernes, 18 del corriente, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia general, en quien de mas dinero de contado, seiscientos postes de ñandubay al respecta de ciento sesenta pesos el ciento, é importa...... 960 pesos,
Nueve palas á 10 pesos una.............. 90 ,,
Cuatro picos á 4 pesos .... 36 ,,

1090

Los cuales existen en la Tablada del Norte donde se manifestarán á los que gusten rematarlos, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia señalado, que abiertas se elevaran á la superioridad, para la aprobacion correspondiente. Buenos Aires, 11 de febrero de 1831.—*Sarmiento.*

DESPEDIDA.—El que subscribe suplica á los Sres. sus amigos y relacionados, se dignen tolerarle la falta involuntaria de no haberse despedido de ellos personalmete al tiempo de marchar á campaña; y con sinceridad les reitera en todo tiempo y destino sus respetos y aprecio. Sus ocupaciones en aquellos momentos le privaron de tal deber, y lo hacen digno de la indulgencia que por eso tiene el honor de pedirles.

JUAN JOSE OLLEROS.

A los enfermos.—En la calle del Perú ó del correo viejo para el Retiro, en el número 18 hay de venta la medicina de Mr. Lerroy, á precios equitativos, recien llegada de Francia de todos los grados, y el vomitivo.

Aviso al público.—Agencia de negocios, teneduria de libros, idiomas estrangeros.—En la calle de Potosi número 66, en los altos, por métodos breves y sencillos se enseñan los idiomas español ingles, frances, italiano, portuguez, &c. La teneduria de libros en partida doble aplicada á todo giro, como al comercio del pais. La aritmética practica y mercantil simplificada del uso de los escritorios y correspondencia comercial.

Se encargan de todo lo que tiene relacion a las escrituras de comercio, cuentas, balanzas, liquidaciones, asuntos litigiosos y arbitrales, como tambien de establecer los libros, arreglarlos ó llevarlos en las casas de comercio, cuyos asuntos no necesitan emplear a un tenedor todo el dia, y de hacer con exactitud todas las traducciones en los idiomas espresados; ofrecen tambien dar lecciones en las casas particulares y academias sea de niñas ú hombres.

Para tratar dirijanse a dicha casa desde las 10 hasta la 1 de la tarde y de las 7 a las 9 de la noche.

A los celadores. Anda huide desde el Martes 15 del corriente, un mulatito de 8 á 9 años, en mangas de camisa, y con calzones de paño azul; es menudo de cuerpo, crespo, y tiene la cara algo marcada de las viruelas. Ocurrase á la calle de Potosi número 300.

Se alquilan dos piezas interiores, calle del Perú número 254.

Se vende una casa de pulperia en la calle de Corrientes, de San Nicola 7 cuadras para el campo, de poco principal, se dá la casa por 4 años de contrata, bajo la inteligencia, que es casa acreditada segun los diarios que se hace; en la misma esquina vive el dueño con quien podrán tratar.

Se vende la casa sita en la calle de la Independencia, bajo los Nos. 220, 222 y 224: tiene 17½ varas de frente al Norte, y 50 varas de fondo, con arboles frutales. La persona que se interese en ella, ocurra á la plaza de la Concepcion ó de la Independencia No. 248, donde darán razon.

El retrato del admirante Brown.
Se vende desde hoy en la Litografia de Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Florida No. 120. En la misma casa se venden varios retratos de los hombres mas distinguidos del pais, á razon de 12 reales cada retrato, y á peso tomando la coleccion entera. Los mismos retratos, como tambien las vistas y el plano de la ciudad, el mapa geográfica de la provincia, se pueden imprimir sobre pañuelos á precios equitativos.

Leche de vaca.—Se vende en abundancia y de la mejor calidad, cruda ó cocida en el café de Santo Domingo, que hace cruz con la iglesia del mismo nombre.

Aviso al público.

El Lunes 21 del corriente mes, á las 12 en punto de la mañana, se ha de rematar en esta contaduria general, á virtud de órden superior, los efectos que se expresarán, correspondientes al estado, á saber:—

		Ps.	Rs.
5	cajones con 10 juegos tambores para niños á 15 pesos.	182	
119	marcos de espejo dorados chicos á 15 pesos.	1785	
12	idem idem grandes á 40 pesos.	480	
49	tocadores desarmados á 12 pesos.	588	
1	cajon con 120 ampolletas chicas á 9 pesos docena.	90	
28	idem grandes á 18 pesos docena.	42	
6	barricas bisagras sencillas, 511½ docenas á 5 pesos y medio.	2813	2
13	cajones con 54 docenas salzas y encurtidos inservibles, los frasquitos á 10 reales docenas.	68	4
1	maquina de zurrador en	2000	
1	cajon con 31 lios tiras de badanas á 8 reales.	31	
4	cuadros grandes á	80	
14	idem chicos á 6 pesos	84	
1	cajon vidrios pintados correspondientes á los marcos de espejos.		
		8803	8

Las señores que gusten rematarlos se enterarán de sus calidades que se hallan depositados en los almacenes de esta aduana, y dirigiran sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, hasta la hora del dia designado, que se abrirán y publicarán, y en seguida se elevarán á la superioridad para la correspondiente aprobacion. SARMIENTO.

En el escritorio de contaduria de C. L. Quesada, calle de Cuyo No. 48, se dan modelos para llevar la contabilidad de cualquier clase de negocios, bajo métodos exactos y faciles, arreglados á los principios de partida doble, y puestos al alcance de los menos versados en esta materia. Se encargan tambien de toda clase de liquidaciones, bien sean testamentarias ó mercantiles. Se reciben órdenes de 7 á 9 de la mañana, y de 2 á 5 de la tarde.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 66.

Hoy Viernes 18 del corriente, se rematara á la mejor postura en lotes de 10 cascos, ó como conviniese mas á los compradores.

120 cascos de vino de Burdeos de superior calidad, y en seguida algunos otros renglones para almacen y pulperia que se anunciarán. A las 11.

Al mismo tiempo.

Se rematará á la mejor postura, una quinta correspondiente al concurso de la finada Da. Micaela Mariño, situada en la calle larga de Barracas frente á Santa Lucia (conocida por la de Curro-Mesa) con la casa y terreno, compuesto de 100 varas de frente y 444½ de fondo, 2.000 pies de durazno de varias clases, 59 de damascos, 8 guindos, 5 naranjos dulces, 2 idem agrios, 19 membrillos, 96 alamos, 39 sauces, 6 parras, 2 ombus y 116 plantas de rosa. Por otros permenores ocurrase á los rematadores.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida número 18.

Hoy Viernes 18, á las once en punto, se ha de rematar á la mejor postura, un surtido general de efectos nobles con algunos averiados, su pormenor es como sigue.

Zarazas, listados, muselinas, nanquines, irlandas, bramantes, lienzos, pañuelos de todas clases, medias de seda, coletas, bayetones, paños finos y de la estrella, casimires, bayetas, platillas, pieles, cotonias, lanillas, prunelas, gazillas, con otras cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por los mismos.

Calle del Perú No. 35.

Algun dia de la semana que viene, y que se avisará, se ha de vender á la mas alta postura, todas las existencias de una tienda merceria, cuyo pormenor es como sigue.

Un completo surtido de perfumeria, peinetas de carey grandes y chicas, batidores de idem, corta plumas, navajas para afeitarse finas y ordinarias, tijeras finas, bombas de cristal para floreros, floreros y canastos, paraguas, espejos dorados grandes y chicos, abanicos bronceados, idem de nacar y marfil, tiradores de seda, candeleros de platina, bandejas de idem, mostacilla, ridiculos de idem, relojes y cadenas de oro, alfileres, costureros para señoras, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Tambien se venderá el armazon de vidrieras perteneciente al mismo cuarto y la accion al cuarto.

Por Lavalle y Macome.

Potosi No. 36.

Hoy Viernes 18 del corriente, á las once de la mañana, se han de rematar á la mas alta postura los siguientes efectos.

Paños y casimires de varias clases, bayetas, zarazas, lienzos, cocos, listados, muselinas, irlandas, percales, lanillas, brines, pieles, casinetas, creas, platillas, y otros muchos efectos.